



Órgano Subsidiario de Ejecución

44º período de sesiones

Bonn, 16 a 26 de mayo de 2016

Tema 20 del programa

Clausura e informe del período de sesiones

Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 44º período de sesiones

Relator: Sr. Sidat Yaffa (Gambia)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 44º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Centro Mundial de Conferencias de Bonn, en Bonn (Alemania), del 16 al 26 de mayo de 2016.
2. El Presidente del OSE, Sr. Tomasz Chruszczow (Polonia), declaró abierto el período de sesiones el lunes 16 de mayo y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Zhihua Chen (China) como Vicepresidente del OSE y al Sr. Sidat Yaffa (Gambia) como Relator.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 16 de mayo, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2016/1).



4. En esa misma sesión, el OSE aprobó el programa con el tema 5 excluido y el subtema 4 a) en suspenso. A propuesta del Presidente, el OSE convino en que este realizara consultas con las Partes interesadas acerca del tema 5 del programa provisional e informara sobre los progresos alcanzados a ese respecto. También a propuesta del Presidente, el OSE convino en que el Vicepresidente celebrara consultas sobre la forma de avanzar en el subtema 4 a) del programa en sus períodos de sesiones subsiguientes e informara sobre el resultado de sus consultas en la sesión de clausura del OSE.

5. En la segunda sesión, celebrada el 20 de mayo, el Presidente informó a las Partes sobre sus consultas acerca del tema 5 del programa provisional y presentó al OSE el documento FCCC/SBI/2016/L.2, en el que se reflejaban los resultados de esas consultas. A propuesta del Presidente, el OSE aprobó el programa que se incluía en dicho documento y que figura a continuación, el cual reemplazaba el programa que había sido aprobado en su primera sesión:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional;
 - d) Otras actividades aprobadas;
 - e) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Recopilación y síntesis de las sextas comunicaciones nacionales y los primeros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Resultado de la primera ronda del proceso de evaluación y examen internacional (2014-2015);
 - d) Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”.
4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (*subtema del programa dejado en suspenso*);
 - b) Apoyo financiero y técnico;
 - c) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.

5. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público a que se refiere el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París.
6. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público a que se refiere el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París.
7. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
 - a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Examen de las directrices para la aplicación conjunta;
 - c) Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
8. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
9. Planes nacionales de adaptación.
10. Tercer examen del Fondo de Adaptación.
11. Alcance y modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París.
12. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo:
 - a) Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención;
 - b) Tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto;
 - c) Mandato del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad.
13. Examen del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención.
14. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro y programa de trabajo mejorados;
 - b) Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta con arreglo al Acuerdo de París;
 - c) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto;
 - d) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.
15. Alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo con arreglo a la Convención y de los progresos globales realizados en su consecución.
16. Género y cambio climático.
17. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales.
18. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Asuntos financieros y presupuestarios;

- b) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
 - c) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto;
 - d) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud de la Convención.
- 19. Otros asuntos.
 - 20. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 19 del programa

(Se completará.)

IV. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 20 del programa)

6. En su xx sesión, celebrada el xx de mayo, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría y bajo la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.
